



INFORME




¿CRISIS DEL CUIDADO REMUNERADO? UNA MIRADA CRÍTICA A LA CLASIFICACIÓN SECTORIAL DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA

Abril de 2021

Helena María Hernández Bonilla
Paula Herrera-Idárraga

Helena María Hernández Bonilla
Project manager, Quanta - Cuidado y Género y estudiante maestría en economía, Pontificia Universidad Javeriana.

Paula Herrera-Idárraga
Profesora Asociada Departamento de Economía, Pontificia Universidad Javeriana.

 @cuidadoygenero
 quanta@javeriana.edu.co
 www.cuidadoygenero.org

Para citar este informe utilice el siguiente formato: Hernández, H. M. & Herrera-Idárraga, P. (2021). ¿Crisis del cuidado remunerado? Una mirada crítica a la clasificación sectorial de la economía colombiana. Informe Quanta - Cuidado y Género. Recuperado de https://cuidadoygenero.org/crisis_cuidado_remunerado

Resumen

Este documento muestra la importancia de considerar el trabajo de cuidado remunerado como un sector económico. Se proponen dos formas de agrupar las actividades de la economía en distintas ramas de manera que una de ellas sea el sector del cuidado. Con las nuevas clasificaciones, se recalculan las estadísticas de ocupación en Colombia de 2019 y 2020 por sexo y por ramas económicas. Se encuentra que el sector del cuidado fue el más afectado por la crisis económica generada por la pandemia del COVID-19, con una fuerte caída en la ocupación de las mujeres. Este sector, además de ser altamente feminizado, ocupa más mujeres que cualquier otro.

El sector del cuidado debería incluirse en las estadísticas oficiales que son publicadas periódicamente para que se le pueda hacer un mejor seguimiento y se formulen políticas que busquen su pronta recuperación. La reactivación del sector del cuidado tendrá un doble impacto en el empleo femenino: por un lado, aquellas mujeres que no pudieron seguir trabajando en este sector podrán recuperar sus empleos y, por otro lado, el acceso de los hogares a los servicios de cuidado permitirá que muchas mujeres –que dejaron de trabajar o de buscar trabajo para encargarse, por ejemplo, del cuidado de menores o de los oficios del hogar– vuelvan a participar en el mercado laboral.

Clasificación sectorial de la economía

Entre los resultados del mercado laboral que el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) publica cada mes se encuentra la variación de la población ocupada por sectores económicos o ramas de actividad. La división por ramas económicas del DANE (2020) responde a los parámetros internacionales de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) de la División de Estadísticas de la Organización de Naciones Unidas (2009).

La manera como se agrupan las actividades económicas en distintos sectores puede tener impactos políticos y económicos en el corto plazo, sobre todo en tiempos de crisis, en los que las decisiones de política se deben tomar con rapidez, los recursos empiezan a ser escasos y el gasto debe ser priorizado. Es de esperarse que las políticas públicas sean tomadas con base en las estadísticas oficiales y, por tanto, se enfoquen en los sectores más afectados.

Ninguna de las 14 ramas económicas que presenta el DANE en sus boletines es el sector del cuidado remunerado. Las actividades con las que se brindan los cuidados están dispersas en varias de esas ramas. El documento escrito por Herrera-Idárraga et al. (2020) realiza una primera aproximación para definir el sector económico del cuidado remunerado en Colombia y explica detalladamente las actividades económicas que se podrían incluir en dicho sector. En resumen, el documento clasifica las actividades en tres tipos de cuidado: cuidado directo, cuidado indirecto y cuidado personal. El cuidado directo contiene el cuidado a menores, personas con discapacidad y mayores, así como las actividades de salud humana y asistencia social. El cuidado indirecto incluye el servicio doméstico, los servicios de comidas preparadas y las lavanderías. Por último, en el cuidado personal están las peluquerías.

¿Por qué es importante agrupar el trabajo de cuidado remunerado?

Es más difícil detectar una crisis en la oferta de cuidado remunerado si no se presenta como un sector. Cuando las actividades económicas con las que se proveen cuidados están distribuidas en varias ramas, no es fácil identificar problemas y afectaciones particulares en estos trabajos. Además, caídas importantes en la ocupación en alguna actividad de cuidado pueden no ser identificadas si la rama a la que pertenece esa actividad presenta aumentos importantes en otras actividades que no son de cuidado, por lo que en el total de la rama puede haber una variación leve.

Es necesario reconocer el sector del cuidado para que sea más fácil su trazabilidad y para entender mejor la infraestructura y la oferta del cuidado: quiénes son los trabajadores remunerados del cuidado y en qué condiciones trabajan. Cualquier política de cuidado debe ser evaluada, por el lado de la oferta, con base en al menos alguno de los siguientes indicadores: el número de personas que emplea, la estabilidad de estos empleos, la cobertura en términos de seguridad social y los ingresos de sus trabajadores.

Los trabajos de cuidado históricamente han sido realizados por las mujeres en los hogares sin remuneración. Un avance –y un reto– en equidad de género es la redistribución de esas cargas en el mercado, el Estado y la comunidad. Saber cómo es la provisión remunerada de los cuidados permite conocer indirectamente el aumento o la reducción de las cargas en los hogares. Si el sector de cuidado remunerado es fuertemente golpeado por una crisis, es probable que las mujeres en los hogares estén realizando esas actividades que no se están contratando, pues las tareas de cuidado no pueden dejar de realizarse; son esenciales para la vida. Analizar la situación del cuidado remunerado es una forma de monitorear el cuidado no remunerado.

Las ocupaciones de cuidado tienen particularidades, características y condiciones comunes. Por una parte, el trabajo de cuidado es realizado principalmente por mujeres. Se asocia con la maternidad y con labores femeninas que se considera deberían realizarse por amor. Se suele pensar que requiere habilidades naturales en las mujeres como la empatía y la paciencia. Estas creencias hacen que el trabajo de cuidado sea poco valorado y sea visto como una labor que no merece una adecuada remuneración (England, Budig & Folbre, 2002).

Por otra parte, las personas que más necesitan los cuidados –niños y niñas, adultos mayores y personas con discapacidad– son las que menos pueden pagar por ellos pues generalmente no trabajan, por lo que la disposición a pagar por estos servicios puede ser baja (England et al. 2002). Estos rasgos comunes de los trabajos de cuidado los sitúan en una posición de vulnerabilidad, en la que es más probable que haya menores salarios, mayor informalidad y menor acción colectiva o sindicalización. En este sentido, es necesario el reconocimiento y agrupación de los trabajos remunerados de cuidado para que se puedan conocer sus condiciones y proponer políticas para mejorarlas.



Historia detrás del sector de cuidado remunerado

La conceptualización del trabajo de cuidado remunerado como una categoría que incluye distintas ocupaciones no es nueva. Desde hace 20

años, por lo menos, académicas feministas han clasificado el trabajo de cuidado y han presentado distintas explicaciones sobre lo que incluye y lo que no. Esas definiciones han permitido investigar y teorizar sobre las características y los impactos económicos e históricos del trabajo de cuidado remunerado.

El artículo de Folbre & Nelson (2000) es tal vez el primero en mencionar la categoría de servicios profesionales de cuidado. En este grupo están los servicios hospitalarios, los servicios educativos y los servicios sociales. Las autoras encuentran que en 1900 en Estados Unidos el 4 % de la población ocupada estaba empleada en servicios profesionales de cuidado y para 1998 un 20 % de la población ocupada estaba empleada en la industria de cuidado profesional. En 1998, 31 % del total de las mujeres empleadas en Estados Unidos se concentraba en la industria del cuidado.

England et al. (2002) definieron el trabajo de cuidado [remunerado] como “las ocupaciones en las que los trabajadores proveen un servicio cara a cara que desarrolla las capacidades humanas del que recibe el servicio”. Dentro de las capacidades humanas las autoras incluyen la salud física y mental al igual que las habilidades físicas, cognitivas y emocionales. Así pues, el trabajo de las profesoras, enfermeras o psicólogas hace parte de esta definición.

Clasificar las ocupaciones de cuidado les permitió a England et al. (2002) encontrar una penalidad salarial por realizar estas labores. Las autoras comparan los salarios de distintos oficios y encuentran un menor pago en los trabajos de cuidado después de tener en cuenta características individuales (como educación y experiencia) y características del trabajo (por ejemplo, proporción de mujeres, si está sindicalizado, habilidades requeridas, entre otras). Es decir, aquellos trabajos de cuidado tienen una menor retribución que no se puede explicar por características individuales de sus trabajadores ni por otras variables, lo que implica que una misma persona gana menos cuando trabaja en una ocupación de cuidado que cuando trabaja en otra ocupación.

Folbre (2006) divide el trabajo de cuidado en el trabajo de cuidado no pago y el pago. En el caso del trabajo de cuidado remunerado destaca la sustitución entre este tipo de trabajo y las labores provistas por las mujeres de forma no paga en los hogares. También menciona que el tamaño del sector informal remunerado, y en particular la posibilidad de contratar empleadas domésticas, reduce la carga de trabajo no pago.

Además, Folbre (2006) nombra algunas particularidades del sector de cuidado. Muchas labores de cuidado necesitan del contacto directo entre dos personas, lo que imposibilita que existan economías de escala, es decir, que los costos se reduzcan con el aumento de los servicios. El cuidado es un bien público que beneficia no solamente a la persona que lo recibe sino a

la sociedad en su conjunto. Por tanto, como cualquier bien público que es provisto de forma descentralizada a través del mercado, puede ocurrir que la oferta no sea suficiente y su provisión no sea óptima. Por último, la economía del cuidado tiene dimensiones internacionales que deben ser consideradas. La migración permite que los países receptores de mano de obra no calificada accedan a servicios de cuidado menos costosos, lo que reduce la presión de financiar públicamente la provisión de cuidados. Mientras tanto, los países de origen de los migrantes pueden sufrir una fuga de cuidados y las remesas que envían los migrantes pueden no ser suficientes para contrarrestar esa pérdida.

Peng (2010) estudió las características y condiciones de los trabajadores del cuidado en Corea del Sur y cómo estas cambiaron por las reformas sociales introducidas desde 2000. Encontró que los trabajadores que cuidan adultos mayores y los que cuidan niños difieren en sus características demográficas y socioeconómicas, aunque en ambos casos casi el total de los trabajadores son mujeres. Los trabajadores de cuidado en la vejez son principalmente mujeres mayores que tienen un amplio rango de orígenes socioeconómicos, mientras que los trabajadores de cuidado de niños son en su mayoría mujeres jóvenes y bien educadas.

Peng (2010) también muestra que ambos grupos de trabajadores del cuidado son mal remunerados, tienen un estatus ocupacional bajo y sienten que su trabajo no es valorado. La asociación cognitiva entre el trabajo de cuidados y el trabajo doméstico, especialmente en el cuidado de ancianos, devalúa el trabajo de cuidados. De igual forma, la separación cognitiva del cuidado de niños de la educación también reduce la valoración social del trabajo de cuidado infantil. La autora encuentra además que la regulación y la expansión del cuidado público de niños han generado mejoras en las condiciones de trabajo, aunque la desregulación y comercialización del cuidado de adultos mayores han empeorado las condiciones para los trabajadores de estos cuidados.

De manera similar, Esquivel (2010) analiza la situación de los trabajadores de cuidado en Argentina. Muestra que las condiciones laborales y los salarios de esta ocupación dependen de las regulaciones del mercado laboral y especialmente de cómo está organizada la prestación de servicios de cuidado: participación del sector público, la distribución en los diferentes proveedores y el lugar en el que se provee el servicio (instituciones u hogares, por ejemplo).

Dwyer (2013) realiza una clasificación de las ocupaciones de cuidado que le permite encontrar que estos trabajos contribuyeron de manera significativa a la polarización laboral de 1983 a 2007 en Estados Unidos. La polarización laboral consistió en un fuerte crecimiento de los trabajos con salarios altos y bajos, que no se presentó en los trabajos con salarios medios. Las teorías comunes (el cambio tecnológico y el debilitamiento de

las instituciones del mercado laboral) para explicar este fenómeno no habían podido aclarar por completo algunas características de la polarización laboral como las diferencias raciales y de género en el crecimiento del empleo. El aumento en el trabajo de cuidado provisto en el mercado, consecuencia de la mayor participación laboral de las mujeres y de la profesionalización del cuidado, fue un factor definitivo en la polarización laboral que explica mejor algunos de los interrogantes de la evolución de los salarios.

Más recientemente, el informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) titulado *El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente* y publicado en 2019 define la fuerza laboral del cuidado y calcula cuántos trabajadores en el mundo la componen. Este documento encuentra que 249 millones de mujeres y 132 millones de hombres, que representan el 19,3 % del empleo femenino global y el 6,6 % del masculino, se dedican a la prestación de cuidados (OIT, 2019).

A pesar de que los artículos académicos mencionados definen el trabajo de cuidado a partir de los oficios de las personas (ej, profesor, enfermero), en este documento se construye el sector del cuidado remunerado con la clasificación de las actividades económicas (ej, educación primera infancia). En las actividades relacionadas con el cuidado trabajan personas que no brindan directamente cuidado, pero que son necesarias y esenciales en la provisión de los servicios. Por ejemplo, en los colegios se necesita tanto a la profesora que enseña como al conductor del bus o a la persona que prepara los alimentos.

Variaciones de la población ocupada por ramas económicas

Las estadísticas laborales que el DANE publica cada mes han mostrado el impacto de la pandemia en el empleo de distintos grupos poblacionales, así como los sectores económicos que se han visto más golpeados. La población ocupada en Colombia pasó de ser 22,3 millones de personas en 2019 a 19,8 millones en 2020, una disminución de 2,4 millones que representa una caída del 11 % en la población ocupada. Las mujeres ocupadas presentaron una reducción de 1,4 millones o, en términos porcentuales, una caída del 15,5 %, el doble que la de los hombres (-7,8 %). Con este resultado, la brecha de género en la ocupación se amplió. En 2019 había 3,8 millones de hombres ocupados más que mujeres ocupadas y en 2020 esa cifra aumentó a 4,2 millones.

De acuerdo con las estadísticas del DANE, las cuales no incluyen al sector del cuidado remunerado, la rama económica que presentó la mayor disminución de la ocupación en el año fue Comercio y reparación de vehículos, con 474 mil empleos menos en 2020 frente a 2019. Las

siguientes ramas con mayor contracción fueron Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (-390 mil empleos) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (-316 mil). En estas tres ramas se perdieron muchos más empleos de mujeres que de hombres. Respectivamente, el 56 %, 82 % y 73 % de los empleos que se perdieron en cada una de estas ramas fueron de mujeres.

Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios fue la rama que presentó mayor disminución porcentual en la ocupación con una caída del 18,9 %. Esta rama también fue la que tuvo la reducción más grande, absoluta y porcentual, en la ocupación de las mujeres: 319 mil empleos femeninos menos, que representan una caída del 22,9 %. Comercio y reparación de vehículos y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana fueron las siguientes ramas con mayor reducción absoluta de la ocupación de las mujeres.

Estos resultados dependen de la clasificación de las actividades económicas en distintas ramas. Si el DANE agrupara las actividades económicas de otra forma, los resultados podrían ser distintos.

Si bien varias de las ramas de actividad del DANE son sectores consolidados y reconocidos –como construcción o industria manufacturera–, otras ramas agrupan actividades que no están relacionadas entre sí y que no tienen características comunes que justifiquen su unión. Por ejemplo, la rama Actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicio incluye algunas actividades culturales afines y cercanas, pero también servicios como el mantenimiento de computadores, las actividades de asociaciones empresariales o las peluquerías, los cuales no tienen una conexión clara entre sí ni con las actividades artísticas con las que están clasificados.



Una primera clasificación de las actividades económicas con el sector de cuidado remunerado

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) propone una forma de organizar las actividades en distintos niveles de desagregación. La categoría más general son las secciones (21 secciones, ej: Enseñanza); luego están las divisiones (identificadas por un código de dos dígitos). Cada división se compone de grupos (tres dígitos) y los grupos, de clases (4 dígitos). El DANE adapta la CIIU para Colombia y, con fines informativos, agrupa las 21 secciones en 14 ramas de actividad económica, que son las que presenta en sus boletines.

Como se mencionó previamente, ninguna de las 14 grandes ramas de

actividad económica del DANE es el sector del cuidado remunerado. Las actividades relacionadas con los cuidados están distribuidas en varias de esas ramas. En el informe de Herrera-Idárraga et al. (2020) fueron identificadas las actividades de cuidado a partir de las clases a 4 dígitos (nivel más detallado) de la CIIU revisión 4. Las 21 clases seleccionadas fueron agrupadas en lo que se denominó el sector de cuidado remunerado, el cual fue dividido por tipos de cuidado y por las principales actividades o servicios.

14 de las 21 clases de cuidado están en la rama Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana. En esta rama se encuentran actividades de cuidado directo como educación infantil, cuidado a personas mayores y con discapacidad, al igual que salud humana y asistencia social. Otras actividades de cuidado –como servicio doméstico, lavado de ropa y peluquería– están en la rama Actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicio. Por último, en la rama Alojamiento y servicios de comida están las actividades de cuidado relacionadas con los servicios de comidas preparadas. La distribución de las actividades de cuidado en las grandes ramas del DANE se resume en la tabla 1.

Tabla 1. Distribución de las actividades de cuidado en las ramas económicas del DANE

Rama económica del DANE	Incluye actividades de cuidado	¿Cuáles?
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	No	
Explotación de minas y canteras	No	
Industria manufacturera	No	
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	No	
Construcción	No	
Comercio y reparación de vehículos	No	
Transporte y almacenamiento	No	
Alojamiento y servicios de comida	Sí	Servicios de comidas preparadas
Información y comunicaciones	No	
Actividades financieras y de seguros	No	
Actividades inmobiliarias	No	
Actividades profesionales, científicas y técnicas y servicios administrativos	No	
Administración pública y defensa, educación, y atención de la salud humana	Sí	Educación infantil, cuidado de mayores y personas con discapacidad y salud
Actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicio	Sí	Servicios doméstico, lavado de ropa y peluquería

En este documento, se plantean dos clasificaciones alternativas a las 14 grandes ramas del DANE, para incluir al sector del cuidado remunerado como una de las ramas. Siguiendo la agrupación de distintas actividades de cuidado propuesta en el informe de Herrera-Idárraga et al. (2020), la primera clasificación mantiene igual las once ramas en las que no hay actividades de cuidado, renombra las tres ramas mencionadas en las que sí hay actividades de cuidado y crea una nueva rama llamada cuidado remunerado con las actividades de cuidado. A continuación, se explica detalladamente la reclasificación de las ramas planteada en esta primera propuesta.

La rama del DANE Alojamiento y servicios de comida pasa a ser, en la clasificación alternativa, alojamiento, catering y servicios de bebidas alcohólicas, pues las actividades de restaurantes, cafeterías y servicio móvil de comidas salen de esa rama y entran en la rama de cuidado remunerado. Es decir, la rama alojamiento y servicios de comida cambia de nombre y queda con las mismas actividades excepto las que están en el sector de cuidado.

La rama del DANE Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana se vuelve Administración pública y defensa (sin educación ni salud). La mayoría de las divisiones de educación y atención de la salud humana pasan a la rama de cuidado remunerado. Las divisiones de educación que no hacen parte de las 21 clases de cuidado (como educación superior y otros tipos de educación) se incluyen en la nueva rama Servicios educativos superiores, artísticos, de entretenimiento, recreación y otros servicios, al igual que la única clase de salud que no está en la rama de cuidado (actividades de la práctica odontológica).

La rama Actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicio cambia de nombre y de composición y pasa a ser Servicios educativos superiores, artísticos, de entretenimiento, recreación y otros servicios. Salen las divisiones lavado de ropa, peluquería y servicio doméstico que hacían parte de esa rama en la clasificación del DANE, pues entran en la rama de cuidado remunerado. Así pues, la nueva clasificación propuesta contiene 15 ramas económicas, una más que la clasificación del DANE, pues además de las 14 iniciales (que tuvieron algunas modificaciones) está la rama Cuidado remunerado.

La clasificación que se propone en esta sección se construyó de tal forma que todas las actividades hicieran parte de una sola rama. Así, ninguna clase quedó excluida de la clasificación ni repetida en varias ramas.

Estadísticas de la crisis de la pandemia en Colombia

Con esta nueva clasificación, se recalcularon las estadísticas de ocupación en 2019 y 2020 por sexo, con el objetivo de analizar la crisis económica

causada por la pandemia desde otra perspectiva que reconoce las actividades de cuidado como un sector económico. Así pues, en la rama Cuidado remunerado trabajaban en 2019 2,8 millones de mujeres y 776 mil hombres, que representan el 30 % de las mujeres y el 6 % de los hombres ocupados. En esta rama, que es altamente feminizada, trabajaban en 2019 más mujeres que en cualquiera de las otras 14 ramas analizadas. Estamos hablando, por lo tanto, de un sector importantísimo en el trabajo de las mujeres.

La rama que tuvo la mayor disminución absoluta de la ocupación de las mujeres en 2020 frente a 2019 fue Cuidado remunerado, con 554 mil puestos de trabajo menos, que representan el 39 % de la caída total del empleo femenino. Las siguientes ramas con mayor reducción de la ocupación de las mujeres fueron Comercio y reparación de vehículos (-266 mil) e Industria manufacturera (-222 mil).

Estos resultados sugieren que las ramas de la clasificación del DANE Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana estaban entre las tres con mayor disminución de la ocupación de las mujeres en los reportes del DANE porque las actividades de cuidado que incluyen se vieron fuertemente golpeadas. Al sacar estas actividades de las ramas y pasarlas al sector de cuidado, las nuevas ramas no presentan fuertes caídas.

Las tablas 2 y 3 muestran el número de hombres y mujeres ocupados en cada rama en 2019 y 2020, así como las variaciones. La tabla 2 presenta la clasificación tradicional del DANE y la tabla 3, la nueva clasificación propuesta.

La rama que tuvo la mayor disminución absoluta de la ocupación de las mujeres en 2020 frente a 2019 fue Cuidado remunerado, con 554 mil puestos de trabajo menos, que representan el 39 % de la caída total del empleo femenino.

Tabla 2. Número de ocupados por ramas de actividad del DANE y variación absoluta y porcentual, según sexo

Ramas de actividad clasificación DANE	2019		2020		Variación absoluta		Variación porcentual	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.907.435	613.845	2.780.918	555.159	-126.517	-58.686	-4,4 %	-9,6 %
Explotación de minas y canteras	167.170	29.034	169.719	26.269	2.549	-2.765	1,5 %	-9,5 %
Industria manufacturera	1.430.363	1.073.185	1.336.858	851.298	-93.505	-221.886	-6,5 %	-20,7 %
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	155.413	41.767	171.943	58.681	16.530	16.913	10,6 %	40,5 %
Construcción	1.432.937	88.330	1.270.092	84.657	-162.845	-3.673	-11,4 %	-4,2 %
Comercio y reparación de vehículos	2.279.621	1.970.612	2.072.000	1.704.558	-207.621	-266.053	-9,1 %	-13,5 %
Transporte y almacenamiento	1.411.545	133.619	1.285.922	118.264	-125.623	-15.355	-8,9 %	-11,5 %
Alojamiento y servicios de comida	534.158	1.121.225	440.791	948.174	-93.367	-173.051	-17,5 %	-15,4 %
Información y comunicaciones	185.867	137.345	184.851	114.576	-1.016	-22.769	-0,5 %	-16,6 %
Actividades financieras y de seguros	139.106	177.657	122.502	159.321	-16.604	-18.336	-11,9 %	-10,3 %
Actividades inmobiliarias	196.713	85.209	164.269	70.640	-32.444	-14.569	-16,5 %	-17,1 %
Actividades profesionales, científicas y técnicas y servicios administrativos	607.290	774.544	581.526	677.482	-25.764	-97.062	-4,2 %	-12,5 %
Administración pública y defensa, educación, y atención de la salud humana	944.916	1.584.708	859.692	1.353.583	-85.224	-231.125	-9,0 %	-14,6 %
Actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicio	670.301	1.392.561	599.150	1.073.485	-71.152	-319.076	-10,6 %	-22,9 %
Total	13.063.351	9.223.913	12.045.200	7.798.262	-1.018.151	-1.425.651	-7,8 %	-15,5 %

Fuente: Elaboración propia con base en GEIH, DANE.

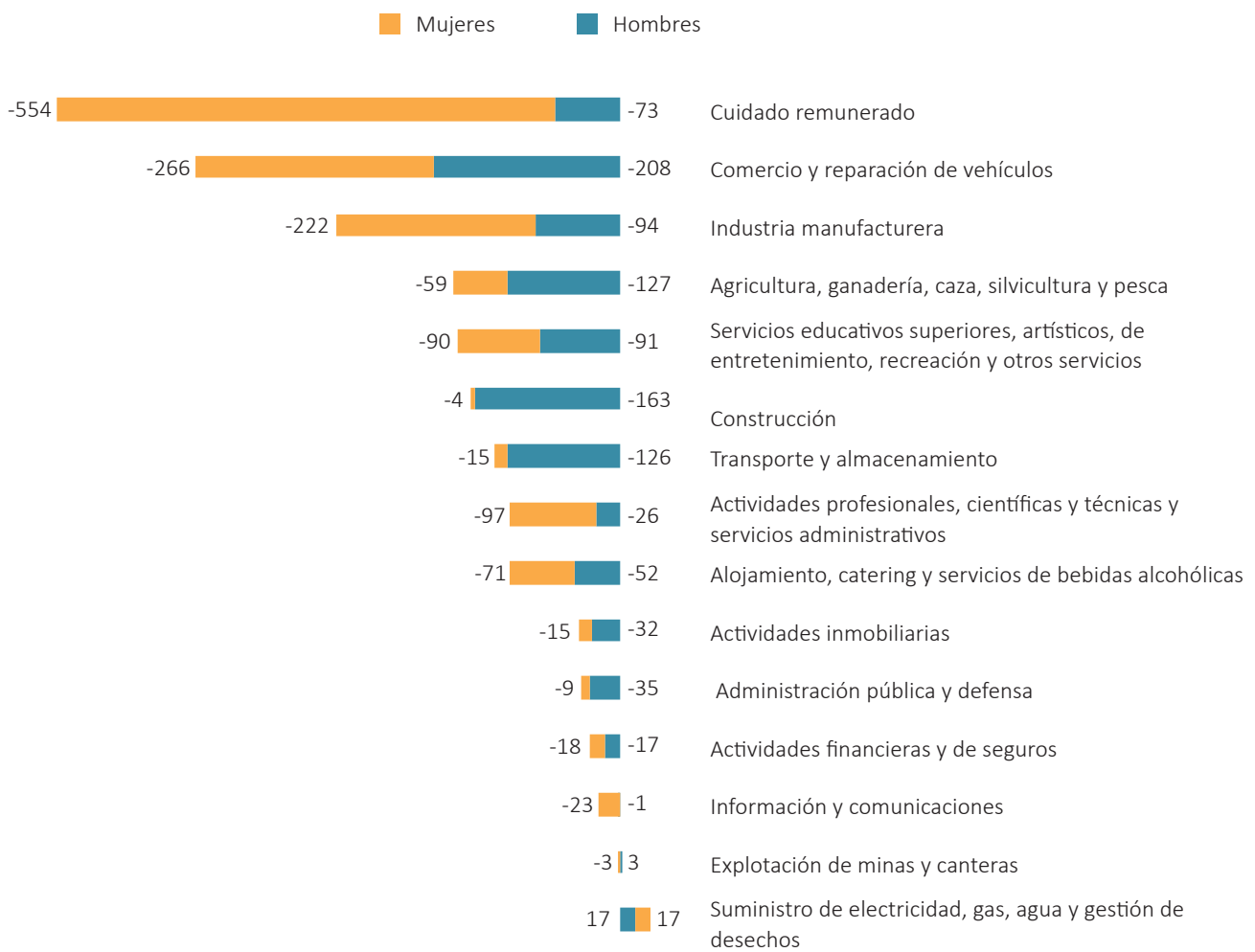
Tabla 3. Número de ocupados por ramas de actividad con la primera clasificación alternativa y variación absoluta y porcentual, según sexo

Ramas de actividad primera clasificación alternativa	2019		2020		Variación absoluta		Variación porcentual	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.907.435	613.845	2.780.918	555.159	-126.517	-58.686	-4,4 %	-9,6 %
Explotación de minas y canteras	167.170	29.034	169.719	26.269	2.549	-2.765	1,5 %	-9,5 %
Industria manufacturera	1.430.363	1.073.185	1.336.858	851.298	-93.505	-221.886	-6,5 %	-20,7 %
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	155.413	41.767	171.943	58.681	16.530	16.913	10,6 %	40,5 %
Construcción	1.432.937	88.330	1.270.092	84.657	-162.845	-3.673	-11,4 %	-4,2 %
Comercio y reparación de vehículos	2.279.621	1.970.612	2.072.000	1.704.558	-207.621	-266.053	-9,1 %	-13,5 %
Transporte y almacenamiento	1.411.545	133.619	1.285.922	118.264	-125.623	-15.355	-8,9 %	-11,5 %
Alojamiento, catering y servicios de bebidas alcohólicas	123.311	172.773	71.586	102.052	-51.725	-70.721	-41,9 %	-40,9 %
Información y comunicaciones	185.867	137.345	184.851	114.576	-1.016	-22.769	-0,5 %	-16,6 %
Actividades financieras y de seguros	139.106	177.657	122.502	159.321	-16.604	-18.336	-11,9 %	-10,3 %
Actividades inmobiliarias	196.713	85.209	164.269	70.640	-32.444	-14.569	-16,5 %	-17,1 %
Actividades profesionales, científicas y técnicas y servicios administrativos	607.290	774.544	581.526	677.482	-25.764	-97.062	-4,2 %	-12,5 %
Administración pública y defensa	384.542	264.456	349.766	255.451	-34.776	-9.005	-9,0 %	-3,4 %
Servicios educativos superiores, artísticos, de entretenimiento, recreación y otros servicios	865.917	875.386	775.411	785.445	-90.506	-89.940	-10,5 %	-10,3 %
Cuidado remunerado	775.606	2.785.880	702.870	2.232.294	-72.736	-553.586	-9,4 %	-19,9 %
Total	13.063.351	9.223.913	12.045.200	7.798.262	-1.018.151	-1.425.651	-7,8 %	-15,5 %

Fuente: Elaboración propia con base en GEIH, DANE.

Si se hace el análisis sin desagregar por sexo, como lo muestra la gráfica 1, Cuidado remunerado es la rama con mayor disminución absoluta de la ocupación (-626 mil), incluso a pesar de que la variación de los hombres en la rama solo fue de -73 mil empleos. Es decir, Comercio y reparación de vehículos deja de ser el sector con más pérdida de empleo, pues Cuidado remunerado llega al primer lugar como el sector que más contribuyó a la contracción de la ocupación.

Gráfica 1. Variación absoluta de la ocupación (2020 – 2019) por ramas de actividad económica de la primera clasificación alternativa (en miles de personas)



Fuente: Elaboración propia con base en GEIH, DANE.

Además, en términos porcentuales –análisis que muestra la concentración de los riesgos–, Cuidado remunerado es la segunda rama con mayor caída en porcentaje de la ocupación, con 17,6 %, superada únicamente por

Una razón por la cual las mujeres se han visto más afectadas que los hombres en la crisis del empleo generada por la pandemia es que las actividades de cuidado se han visto fuertemente impactadas.

Alojamiento, catering y servicios de bebidas alcohólicas (-41,4 %). No obstante, el sector de cuidado remunerado empleaba en 2019 16 veces más mujeres que el sector de Alojamiento, catering y servicios de bebidas alcohólicas.

Los resultados de este análisis sugieren que la crisis económica causada por la pandemia en Colombia ha impactado de manera particular a las actividades de cuidado remunerado. Solo es posible identificar una crisis en el sector del cuidado si se nombra y se considera un sector.

Aparece, entonces, una razón por la cual las mujeres se han visto más afectadas que los hombres en la crisis del empleo que ha generado la pandemia: las actividades de cuidado, en las que trabajan en su mayoría mujeres y que ocupan un porcentaje alto de ellas, se han visto fuertemente afectadas, más que el resto de sectores.

Clasificación alternativa de las actividades económicas con el sector de cuidado remunerado

En esta sección se plantea otra forma de agrupar las actividades relacionadas con la provisión de cuidados, con base en OIT (2019). La OIT (2019) establece que la fuerza de trabajo del cuidado incluye a (i) los trabajadores del cuidado en los sectores del cuidado (enseñanza y atención de la salud humana), (ii) los trabajadores del cuidado en otros sectores, (iii) los trabajadores domésticos de los hogares y (iv) los trabajadores de los sectores del cuidado que no prestan servicios de cuidados pero que apoyan la prestación de estos servicios (p.167).

De acuerdo con la OIT (2019), los trabajadores del cuidado prestan un servicio presencial que desarrolla las capacidades humanas del receptor. Así pues, el personal médico y de enfermería, los profesores y sus asistentes, los terapeutas y los trabajadores de los cuidados personales son trabajadores del cuidado¹. En la fuerza de trabajo del cuidado también están las personas que trabajan en los sectores de salud y enseñanza que no prestan cuidados, como el personal administrativo y de limpieza de colegios u hospitales, pues son esenciales para la provisión de los servicios de cuidados.

El documento de la OIT (2019) usa la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones y la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIU)

1. Estos trabajadores pueden estar en los sectores de cuidado si prestan sus servicios, por ejemplo, en hospitales o pueden hacer parte de otros sectores, por ejemplo, en el caso de una enfermera que trabaja en una fábrica o de una profesora que trabaja en la guardería de una empresa de comunicaciones.

(ambas con los códigos de dos dígitos), para identificar a los trabajadores del cuidado. Es decir, combina la ocupación y la actividad económica de cada persona para determinar si hace parte de la fuerza de trabajo del cuidado.

La clasificación alternativa respeta todos los niveles de agregación de la CIU. Es una propuesta para que el DANE la incorpore en sus análisis.

La clasificación alternativa del sector del cuidado que se presenta en esta sección incluye las actividades económicas que seleccionó la OIT (2019), pero no tiene en cuenta los criterios relacionados con las ocupaciones. De esta manera, el sector del cuidado incluirá tres de las cuatro categorías de la OIT (2019): los trabajadores del cuidado en los sectores del cuidado (enseñanza y atención de la salud humana), los trabajadores de los sectores del cuidado que no prestan servicios de cuidados y los trabajadores domésticos. No se incluirán los trabajadores del cuidado en otros sectores, porque precisamente se busca definir el sector del cuidado. Además, para que el sector se pueda comparar con otros sectores, tiene que ser excluyente. Los criterios del DANE para clasificar los sectores solo se basan en la CIU, sin tener en cuenta las ocupaciones.

Así pues, las divisiones (identificadas con códigos de 2 dígitos) de la CIU rev. 4 que incluye la OIT (2019) en la fuerza de trabajo del cuidado y que se usan para la construcción del sector del cuidado en este documento son: 85 – Enseñanza; 86 – Actividades de la atención de la salud y la atención social; 87 – Actividades de atención en instituciones; 88 – Actividades de asistencia social sin alojamiento y 97 – Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico.

El propósito principal de construir esta clasificación alternativa del sector económico del cuidado es que sea posible y viable que el DANE la incorpore en sus análisis estadísticos. Somos conscientes de que el DANE respeta y se acoge a los distintos niveles de agregación de la CIU, por lo que la clasificación propuesta antes, que está por clases (4 dígitos – nivel más detallado), puede no ser acogida, porque difiere y modifica los otros niveles de agregación, lo cual iría en contra de los estándares internacionales.

Las 14 grandes ramas del DANE respetan las 21 secciones de la CIU (categoría más general). Varias de esas 14 ramas son las mismas secciones de la CIU, mientras que otras son la unión de dos o más secciones. En este sentido, el DANE podría agrupar las secciones de la CIU –para formar las grandes ramas– de otra manera y seguiría acogiéndose completamente a estas normas internacionales.

Así pues, la nueva propuesta de clasificación no se basa en las clases a 4 dígitos de la CIU, sino en las secciones, a partir de la OIT (2019). Las secciones de la CIU rev. 4 adaptada para Colombia que conforman el sector del cuidado remunerado propuesto en este apartado del documento son:

- Sección P (Educación), en la cual solo está la división 85 (Educación);
- Sección Q (Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social), en la cual están las divisiones 86 (Actividades de atención de la salud humana), 87 (Actividades de atención residencial medicalizada) y 88 (Actividades de asistencia social sin alojamiento);
- Sección T (Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio), en la cual están las divisiones 97 (Actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico) y 98 (Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio).

Nótese que en estas secciones están todas las divisiones contempladas por la OIT (2019). La división 98, que hace parte de la Sección T y por lo tanto está en el sector del cuidado propuesto, no está incluida en la fuerza de trabajo del cuidado definida por la OIT. Sin embargo, para que el sector del cuidado sea una unión de secciones y respete todas las categorías de la CIIU, se incluyó la sección T completa, con las divisiones 97 y 98. A pesar de que esta división puede no ser considerada una actividad de cuidado, su inclusión no afecta la clasificación, porque no ha habido trabajadores en 2019 ni en 2020 en Colombia en esa división. Por las actividades que contiene, se espera que en los próximos años tampoco tenga ocupados o sean muy pocos. Así pues, incluir toda la sección T en el sector del cuidado es equivalente a incorporar el servicio doméstico.

El sector de cuidado propuesto en esta sección contiene a los sectores de educación y salud, con los que se proveen los cuidados directos, y al servicio doméstico, que brinda cuidados indirectos (limpieza del hogar, preparación de alimentos, lavado de ropa, etc.), aunque algunas trabajadoras domésticas también realizan tareas de cuidado directo como el cuidado de niños, de adultos mayores o de personas con discapacidad. A diferencia de la propuesta anterior, en esta clasificación alternativa no se incluyen los servicios de comidas preparadas (restaurantes y cafeterías), las lavanderías ni las peluquerías; además, se incluyen algunas subramas de educación y de salud que no eran parte del sector de cuidado remunerado propuesto previamente.

Con la nueva clasificación del sector de cuidado, la mayoría de las grandes ramas del DANE se mantiene, con algunas excepciones que no modifican ninguna sección de la CIIU. Doce ramas quedan exactamente igual. Tal como ocurrió en la primera clasificación propuesta, la rama del DANE Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana se vuelve Administración pública y defensa, que corresponde con la sección O de la CIIU, y excluye educación y salud. La rama del DANE Actividades

artísticas, de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicio mantiene su nombre, pero está compuesta por las secciones R, S y U. Es decir, queda igual que la rama del DANE original salvo por la exclusión de la sección T (servicio doméstico). Se adiciona una rama: Cuidado remunerado: educación, salud y servicio doméstico.

Estadísticas de la crisis de la pandemia en Colombia

Las estadísticas de ocupación en 2019 y 2020 por sexo se recalcularon con esta nueva clasificación. Así, se busca analizar si los resultados de la crisis de cuidado encontrados previamente se mantienen con otra definición del sector de cuidado. Este ejercicio podría considerarse una prueba de solidez o robustez y serviría para enfrentar una posible crítica a los hallazgos de la sección anterior que afirme que el sector de cuidado fue el más golpeado porque es el más grande y se construyó uniendo muchísimas actividades que no están necesariamente relacionadas.

Como se muestra en la tabla 4, la rama Cuidado remunerado (educación, salud y servicio doméstico) ocupaba en 2019 a dos millones de mujeres y a 602 mil hombres, que representan el 22 % de las mujeres y el 5 % de los hombres ocupados. En esta rama, al igual que en la rama del cuidado con la otra clasificación, trabajaban en 2019 más mujeres que en cualquiera de las otras 14 ramas analizadas. Por lo tanto, independiente de la definición que se use, el cuidado remunerado es un sector importantísimo en el trabajo de las mujeres.

Cuidado remunerado (educación, salud y servicio doméstico) fue la rama que presentó la mayor disminución absoluta y porcentual de la ocupación de las mujeres en 2020 frente a 2019. Se registraron 426 mil empleos de mujeres menos en esta rama, que representan el 30 % de la caída total del empleo femenino. El 21,3 % de las mujeres que trabajaban en la rama de cuidado remunerado en 2019 salió de la ocupación en 2020, lo que representa la caída porcentual más grande por ramas económicas. Comercio y reparación de vehículos e industria manufacturera, tal como se mostró en la sección anterior, son las siguientes dos ramas con mayor caída absoluta de la ocupación de las mujeres.

Los hombres, por su parte, tuvieron una caída de 49 mil empleos en la rama de cuidado remunerado (educación, salud y servicio doméstico), que representa una variación porcentual de -8,2 %.

Cuidado remunerado (educación, salud y servicio doméstico) fue la rama que presentó la mayor disminución absoluta y porcentual de la ocupación de las mujeres en 2020 frente a 2019.

Tabla 4. Número de ocupados por ramas de actividad con la segunda clasificación alternativa y variación absoluta y porcentual, según sexo

Ramas de actividad segunda clasificación alternativa	2019		2020		Variación absoluta		Variación porcentual	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.907.435	613.845	2.780.918	555.159	-126.517	-58.686	-4,4 %	-9,6 %
Explotación de minas y canteras	167.170	29.034	169.719	26.269	2.549	-2.765	1,5 %	-9,5 %
Industria manufacturera	1.430.363	1.073.185	1.336.858	851.298	-93.505	-221.886	-6,5 %	-20,7 %
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	155.413	41.767	171.943	58.681	16.530	16.913	10,6 %	40,5 %
Construcción	1.432.937	88.330	1.270.092	84.657	-162.845	-3.673	-11,4 %	-4,2 %
Comercio y reparación de vehículos	2.279.621	1.970.612	2.072.000	1.704.558	-207.621	-266.053	-9,1 %	-13,5 %
Transporte y almacenamiento	1.411.545	133.619	1.285.922	118.264	-125.623	-15.355	-8,9 %	-11,5 %
Alojamiento y servicios de comida	534.158	1.121.225	440.791	948.174	-93.367	-173.051	-17,5 %	-15,4 %
Información y comunicaciones	185.867	137.345	184.851	114.576	-1.016	-22.769	-0,5 %	-16,6 %
Actividades financieras y de seguros	139.106	177.657	122.502	159.321	-16.604	-18.336	-11,9 %	-10,3 %
Actividades inmobiliarias	196.713	85.209	164.269	70.640	-32.444	-14.569	-16,5 %	-17,1 %
Actividades profesionales, científicas y técnicas y servicios administrativos	607.290	774.544	581.526	677.482	-25.764	-97.062	-4,2 %	-12,5 %
Administración pública y defensa	384.542	264.456	349.766	255.451	-34.776	-9.005	-9,0 %	-3,4 %
Actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicio	628.640	709.979	556.181	594.718	-72.459	-115.260	-11,5 %	-16,2 %
Cuidado remunerado: educación, salud y servicio doméstico	602.035	2.002.834	552.895	1.576.899	-49.140	-425.935	-8,2 %	-21,3 %
Total	13.063.351	9.223.913	12.045.200	7.798.262	-1.018.151	-1.425.651	-7,8 %	-15,5 %

Fuente: Elaboración propia con base en GEIH, DANE.

Si se hace el análisis sin desagregar por sexo, como se puede observar en la gráfica 2, cuidado remunerado es la rama con mayor disminución absoluta de la ocupación (-475 mil), aunque con un nivel muy cercano a comercio y reparación de vehículos. Con las dos clasificaciones propuestas, el sector del cuidado remunerado es el que más contribuyó a la contracción de la ocupación en 2020 frente a 2019. Además, el cuidado remunerado es la rama con mayor caída porcentual de la ocupación total con 18,2 %.

Con las dos clasificaciones propuestas, el sector del cuidado remunerado es el que más contribuyó a la contracción de la ocupación en 2020 frente a 2019.

Gráfica 2. Variación absoluta de la ocupación por ramas de actividad económica de la segunda clasificación alternativa



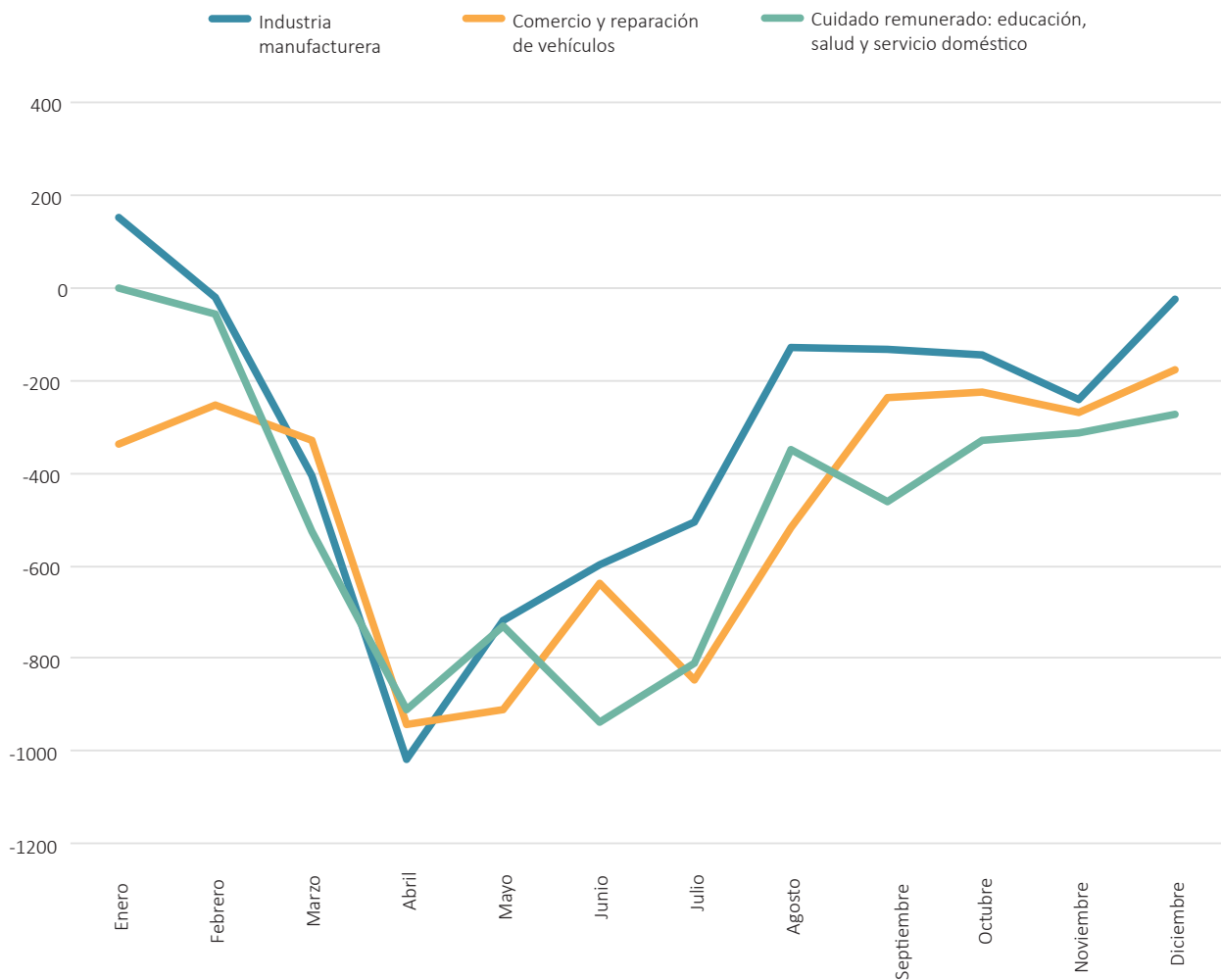
Fuente: Elaboración propia con base en GEIH, DANE

La crisis económica generada por la pandemia puede considerarse en Colombia una crisis del cuidado. **El sector del cuidado remunerado, tanto en términos absolutos como porcentuales, fue el más afectado. Esto significa que la rama del cuidado no solo tuvo el golpe más grande (que podría ocurrir porque es una rama en la que trabaja un número altísimo de personas) sino que también presentó el mayor riesgo de salir de la ocupación. Estos resultados fueron explicados principal y casi totalmente por la caída en el empleo femenino en la rama del cuidado, pero son tan fuertes que se mantienen para el total.**

Para ver la evolución temporal del impacto de la pandemia en los sectores más afectados, en la gráfica 3 se muestra la variación absoluta en cada mes de 2020 (en comparación con el mismo mes de 2019) de los ocupados en las tres ramas con mayor caída de la ocupación. Si bien las tres ramas presentaron caídas similares en abril –mes en el que se presentó el mayor impacto– la recuperación en el año no fue igual. La industria

manufacturera registró la mayor disminución absoluta entre las tres ramas analizadas en abril, pero desde mayo –y en todos los meses siguientes– tuvo menores disminuciones de la ocupación y, a partir de agosto, las variaciones fueron relativamente pequeñas. Se infiere que el sector manufacturero tuvo una recuperación más rápida y sostenida que comercio y cuidado. El sector del cuidado remunerado (educación, salud y servicio doméstico), a pesar de que tuvo la menor caída en abril, presentó fuertes caídas entre abril y julio. A partir de agosto, aunque las caídas de los tres sectores fueron menores, cuidado remunerado presentó las mayores disminuciones.

Gráfica 3. Variación absoluta de la ocupación mes a mes (comparado con el mismo mes de 2019) de las ramas de la segunda clasificación alternativa con mayor variación absoluta en el año (en miles de personas)



Fuente: Elaboración propia con base en GEIH, DANE



Posibles explicaciones de la crisis del cuidado

Aunque entidades como CEPAL (2021) y OIT (2021) clasificaron varias de las actividades del sector de cuidado –como educación y salud– con riesgo bajo de afectación en el empleo, en Colombia sí se registró una caída significativa, mayor que la de los otros sectores económicos, como se ha mostrado en este documento.

Existen varias razones por las cuales la ocupación en el sector de cuidado remunerado se pudo haber visto afectada. Si bien en este documento no se comprueba ni se evalúa ninguna de las hipótesis, a continuación se presentan posibles explicaciones.

Por la evolución de la ocupación en los distintos meses de 2020, se puede intuir que las actividades relacionadas con cuidado tuvieron una afectación en todo el año, tal vez, porque las políticas de reactivación no fueron suficientes ni significativas para impulsar el empleo en este sector.

Los servicios educativos no pudieron ser realizados de forma presencial durante todo 2020. Esta suspensión de la presencialidad pudo llevar a disminuciones en el número de trabajadores en este sector.

Aunque varias de las actividades de cuidado –como los servicios de salud y el cuidado a niños, personas mayores y personas con discapacidad– estuvieron incluidas en las excepciones del aislamiento obligatorio (podían circular y operar sin restricción), el impacto en las actividades de salud y de cuidado a grupos específicos pudo haber estado relacionado con que muchas personas dejaron de usar estos servicios por miedo a contagiarse. Algunos tratamientos y controles de muchas enfermedades se suspendieron.

El servicio doméstico se pudo ver fuertemente afectado por las restricciones de movilidad impuestas, que duraron –con algunas modificaciones– cerca de seis meses. Dada la informalidad que caracteriza ese trabajo, en el que la mayoría de acuerdos son verbales, las trabajadoras domésticas quedaron en condiciones de alta vulnerabilidad. En algunos casos los hogares no estaban dispuestos o no podían pagarles a las empleadas sin que trabajaran; en otros, el miedo al contagio probablemente hizo que prescindieran de sus servicios.

Además, las actividades de cuidado remunerado presentan una vulnerabilidad particular pues muchas de ellas tienen un sustituto disponible: si se dejan de contratar en el mercado pasan a ser realizadas por las mujeres en los hogares sin remuneración. Casi ninguna otra actividad económica es realizada sin pago si no se provee en el mercado. Los servicios de comidas preparadas, las lavanderías, el servicio doméstico, las guarderías o el cuidado de personas mayores pueden ser reemplazados

—e históricamente así ha sido— por mujeres que preparan la comida, lavan la ropa, hacen el oficio, cuidan a los niños y a los adultos mayores en la casa sin pago.

En este sentido, es razonable pensar que la suspensión de servicios de cuidado por el aislamiento obligatorio aumentó las cargas de cuidado en el hogar, lo que pudo generar que muchas mujeres dejaran de trabajar o de buscar trabajo para dedicarse a estas labores. A su vez, esto pudo causar que menos servicios de cuidado fueran contratados, incluso cuando comenzó la reactivación económica, lo cual pudo haber agudizado la pérdida de empleos en el sector de cuidado remunerado.

Así mismo, se puede suponer que las actividades de cuidado han sido particularmente impactadas en esta crisis porque la mayoría de ellas requiere interacción humana presencial. Los cuidados directos no se pueden brindar en la distancia con teletrabajo, aunque algunos cuidados indirectos sí pueden proveerse de forma remota, como la preparación de alimentos en restaurantes a domicilios o el lavado de ropa a domicilio, pero esta posibilidad aumenta los costos de producción y podría encarecer estos servicios.



Conclusiones

En este documento, en primer lugar, se proponen dos formas de agrupar las actividades económicas en grandes ramas de tal manera que una de ellas sea el cuidado remunerado. En la primera clasificación, que se basa en el informe Herrera-Idárraga et al. (2020), el sector del cuidado incluye actividades como cuidado a grupos determinados (menores, mayores y personas con discapacidad), salud, servicios de comidas preparadas, lavanderías, servicio doméstico y peluquerías. El sector de cuidado remunerado propuesto en la segunda clasificación contiene a todas las actividades de educación y de salud y al servicio doméstico. Esta segunda propuesta se plantea con el objetivo de que el DANE evalúe su incorporación en las estadísticas oficiales, pues la clasificación presentada se acoge a las normas internacionales y respeta todos los niveles de agregación de la CIU.

Sin embargo, las clasificaciones en este documento son solo dos propuestas para agrupar las actividades de cuidado en una misma categoría manteniendo al máximo la división del DANE. Puede haber otras formas de hacerlo. Las que aquí se proponen están abiertas a la discusión, a la crítica; no son definitivas; son un paso inicial en la consolidación del sector del cuidado remunerado.

Es importante reconocer, definir y presentar el sector del cuidado remunerado en las estadísticas oficiales para realizar un seguimiento que permita identificar posibles crisis, afectaciones especiales y condiciones de

El sector económico del cuidado remunerado, independientemente de la definición que se use, ha sido el más golpeado por la pandemia en Colombia, con fuertes caídas en la ocupación de las mujeres.

trabajo particulares. Además, la clasificación de las actividades económicas puede tener impactos económicos en la medida en que las políticas públicas se basan en las estadísticas y se enfocan en los sectores más afectados.

En segundo lugar, este documento presenta la variación de la ocupación en Colombia entre 2019 y 2020 por sectores económicos con las dos clasificaciones alternativas que incluyen al sector del cuidado remunerado. Se encuentra que el sector económico del cuidado remunerado, independientemente de la definición que se use, ha sido el más golpeado por la pandemia en Colombia, con fuertes caídas en la ocupación de las mujeres. Este sector, además de tener mayor participación de mujeres que de hombres, ocupa un porcentaje altísimo de la población femenina que trabaja.

La crisis causada por el COVID-19 se puede considerar una crisis del cuidado. Una cara de la crisis es la fuerte contracción de los ocupados en el sector económico del cuidado remunerado. La otra cara es el aumento en las labores de cuidado y de oficio en los hogares por las medidas de aislamiento que fue asumido en mayor medida por las mujeres y que probablemente hizo que muchas de ellas dejaran de trabajar o de buscar trabajo para dedicarse al cuidado no remunerado. Así pues, en la crisis del cuidado las más afectadas han sido las mujeres, con posibles consecuencias como menor participación laboral, menor autonomía económica, aumento de la feminización de la pobreza, menores ingresos y menor poder de negociación en los hogares.

Las políticas públicas enfocadas en el sector de cuidado no sólo son necesarias para la recuperación de los empleos perdidos allí, sino también para que muchas mujeres vuelvan al mercado laboral, con lo cual otros sectores se verían beneficiados. De igual manera, la reactivación del sector de cuidado es importante por los posibles efectos adversos que la contracción en este sector pudo tener en las personas que requieren cuidados. La calidad de la educación y de la atención a adultos mayores o personas con discapacidad puede estar en riesgo dado que muchos servicios no los están prestando profesionales.

Para abordar el problema desde una dimensión profunda que genere cambios estructurales, el cuidado debe ser considerado un derecho. Una política de cuidado tiene que garantizar que cualquier ciudadano, sin importar su nivel de ingresos o su lugar de nacimiento, pueda acceder a estos servicios. Así mismo, debe considerar el envejecimiento de la población y el aumento en el futuro de las necesidades de cuidados de los adultos mayores, de manera que responda a las demandas actuales y construya los cimientos para una política de largo plazo.



Referencias

CEPAL. (2021). La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46633/5/S2000740_es.pdf

DANE. (2020). Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/acerca/Normatividad/resoluciones/2020/CIIU_Rev_4_AC.pdf

Dwyer, R. E. (2013). The Care Economy? Gender, Economic Restructuring, and Job Polarization in the U.S. Labor Market. *American Sociological Review*, 78(3), 390–416. <https://doi.org/10.1177/0003122413487197>

England, P., Budig, M., & Folbre, N. (2002). Wages of Virtue: The Relative Pay of Care Work. *Social Problems*, 49(4): 455-473. doi: 10.1525/sp.2002.49.4.455

Esquivel, V. (2010). Care workers in Argentina: at the crossroads of labour market institutions and care services. *International Labour Review*, Vol. 149 (2010), No. 4.

Folbre, N. & Nelson, J. (2000). For Love or Money--Or Both?. *Journal of Economic Perspectives*, 14 (4): 123-140. doi: 10.1257/jep.14.4.123

Folbre, N. (2006) Measuring Care: Gender, Empowerment, and the Care Economy. *Journal of Human Development*, 7(2): 183-199, DOI: 10.1080/14649880600768512

Herrera-Idárraga, P., Hernández, H., Gélvez, T., Ramírez-Bustamante, N., Tribín, A., Cuyana, T. & Grupo de Enfoque Diferencial e Intersectorial Dirección General del DANE. (2020). Informe sobre cifras de empleo y brechas de género: Cambios en el empleo en actividades de cuidado remunerado a raíz del COVID-19. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/Informe-sobre-cifras-de-empleo-y-brechas-de-genero-10-2020.pdf>

OIT. (2019). El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente. Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---gender/documents/publication/wcms_737394.pdf

OIT. (2021). ILO Monitor: COVID-19 and the world of work. Seventh edition. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_767028.pdf

Organización de Naciones Unidas. (2009). Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas. Recuperado de https://unstats.un.org/unsd/classifications/Econ/Download/In%20Text/ISIC_Rev_4_publication_Spanish.pdf

Peng, I. (2010). The expansion of social care and reform: implications for care workers in the Republic of Korea. *International Labour Review*, Vol. 149 (2010), No. 4: 461 – 476
<http://dx.doi.org/10.1111/j.1564-es913X.2010.00098.x>

